

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN

El Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán, con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica y 202, 203, 206, 207, 209, 210 y, 213 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018, acordó expedir la presente:

CONVOCATORIA

A los alumnos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán, de la carrera de Ingeniería Mecánica interesados en participar en la elección de representantes alumnos de esa unidad académica ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar para el ciclo escolar 2018-2019, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA Integración

1. El Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán, estará integrado por:
 - I. El Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán, quien lo presidirá;
 - II. Los Directores Adjuntos en su caso y los Subdirectores Académico, de Servicios Educativos e Integración Social y, Administrativo de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán. El Subdirector Académico fungirá como Secretario;
 - III. Los jefes de división o de departamento académico;
 - IV. El jefe de la sección de graduados;
 - V. Dos representantes profesores por cada división o departamento académico;
 - VI. Dos representantes profesores por la sección de graduados;
 - VII. Dos representantes alumnos por cada división o departamento académico;
 - VIII. Dos representantes alumnos por la sección de graduados, y
 - IX. Un representante del personal docente y un representante del personal no docente designados por los comités ejecutivos delegacionales correspondientes.

Para efectos de esta convocatoria se entiende por división o departamento académico a las carreras que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán.

SEGUNDA **Requisitos**

2. Para ser candidato a consejero alumno se requiere:
 - I. Ser alumno en situación escolar regular y estar cursando estudios entre el tercero y el penúltimo semestre;
(El alumno en situación regular es el que cumple con lo establecido en los artículos 79 del Reglamento Interno y 37 del Reglamento General de Estudios, ambos del Instituto Politécnico Nacional.)
 - II. Para la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, ser alumno de posgrado y haber acreditado más del 50 por ciento de las asignaturas que integran el plan de estudios correspondiente;
 - III. No tener relación laboral de cualquier tipo con el Instituto Politécnico Nacional;
 - IV. No haber sido consejero en el ciclo, período o año inmediato anterior, y
 - V. No representar a más de uno de los sectores de la comunidad politécnica.

TERCERA **Procedimiento de Elección**

3. El 3 y 4 de diciembre de 2018, se integrará un comité de elección por cada carrera, conformado cada uno por un representante alumno regular por cada grupo escolar, que será elegido de manera directa y por mayoría de votos.
4. El 7 de diciembre de 2018, los miembros de cada comité elegirán de entre ellos a los alumnos de la carrera correspondiente que los representarán ante el CTCE. Para tales efectos, emitirán su voto de manera personal, libre, secreta y directa en la urna que se habilite en los lugares señalados por cada comité de elección, resultando electos los dos alumnos con mayor cantidad de votos.
5. El 7 de diciembre de 2018, los alumnos electos deberán proporcionar al comité de elección, la documentación idónea con la que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en la Base Segunda de la presente convocatoria.
6. Cada comité de elección levantará un acta de escrutinio y cómputo, la cual será firmada por los miembros de cada comité de elección y, deberá contener el número de votos emitidos a favor de cada alumno propuesto; el número total de las boletas sobrantes que fueron inutilizadas; el número de votos nulos; y una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere.

Asimismo, deberá acompañar a las actas correspondientes la documentación con la que se acredite que los alumnos electos cumplen los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente convocatoria.
7. Las actas se entregarán al Presidente del CTCE, quien hará públicos los resultados de la elección el 10 de diciembre de 2018 en los lugares que para tal efecto se hayan designado.

CUARTA
Controversias

8. Dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de resultados de la elección, el Presidente del CTCE recibirá las inconformidades que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde.

El Presidente del CTCE de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán, remitirá de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General las inconformidades recibidas.

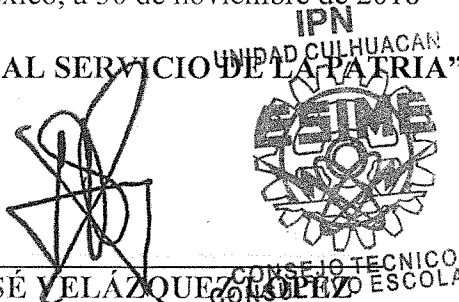
La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIO

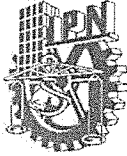
Único. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 207 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1208-21/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General, con el número de registro 109/2018, foja 85 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

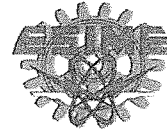
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. JOSÉ VELÁZQUEZ GONZÁLEZ
**PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE
LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA,
(ESIME), UNIDAD CULHUACÁN**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
UNIDAD CULHUACAN
XXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE ALUMNOS
CONSEJEROS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD CULHUACAN

Actividad	Fecha
Integración del comité de elección	3 y 4 diciembre
Difusión de los candidatos alumnos registrados ante el comité de elección	5 y 6 diciembre
Votación	7 de diciembre
Entrega de la documentación y resultados de la elección al CTCE (sesión extraordinaria de consejo)	7 diciembre 20:0 hrs
Envío del acta con los resultados de alumnos y profesores	17 de diciembre
Impugnaciones	17 al 20 de diciembre

